MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL

EL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL, con domicilio en Av. Belgrano Nº 1656, Capital Federal, notifica que por medio de las disposiciones Nros. 2187/12, 2186/12, 1820/12, 1724/12, 1837/12, 402/12, 1818/12, 2189/12, 2181/12, 2183/12, 2184/12 y 1745/12; se ha resuelto dar por decaídos los derechos dejados de usar para presentar los descargos y ofrecer pruebas en los términos del artículo 1° inciso e) apartado Nº 8 de la Ley Nº 19.549 y declarar la cuestión de puro derecho, respectivamente, a las entidades que a continuación se detallan: “MUTUAL DE PROPIETARIOS DE CAMIONES Y UTILITARIOS, Matrícula CF 2521; PRESTAR COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA, Matrícula 22.404; ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CHACO, Matrícula Chaco 107, MUTUAL LA PIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DE EMPRESAS FUNEBRES, Matrícula TUC 398; ASOCIACION MUTUAL DARDO ROCHA “ALPES DEL SUR, Matrícula CF 2569; ASOCIACION MUTUAL DE PROPIETARIOS DE AUTOS REMISES, Matrícula BA 2533, COOPERATIVA DE TRABAJO “CONSTRUCCIONES GENERALES” LIMITADA, Matrícula 20.181; COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO AVENIDA RIVADAVIA LIMITADA, Matrícula 20.772, COOPERATIVA DE VIVIENDA CENTENARIO URUGUAYO LIMITADA, Matrícula 37.245; COOPERATIVA DE CREDITO ARCOIRIS CRED LIMITADA, Matrícula 23.355, ARGENCREDITO COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA, Matrícula 33.731; ASOCIACION MUTUAL NORTE BENEFICIOS, Matrícula SE 132” en los expedientes por los que se tramitan sus respectivos sumarios y por su orden se indican: (Exptes. Nº 663/11, 5893/12, 5044/04, 662/11, 6158/09, 2153/08, 1680/10, 5777/12, 2120/11, 5831/12, 5943/12, 733/09).

De acuerdo a las normas en vigor se fija el plazo de DIEZ (10) días, para que de considerarlo pertinente, las entidades procedan a tomar vista de las actuaciones sumariales, en los términos y a los efectos previstos en el Art. 60 del Decreto Nº 1759/72. El presente deberá publicarse por TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 42 del Decreto Reglamentario Nº 1759/72 (T.O. 1991). — Dra. MELINA GUASSARDO, Instructora Sumariante, INAES.

e. 13/02/2013 Nº 6783/13 v. 15/02/2013

Fecha de publicacion: *13/02/2013*

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. Maria Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dr. Walter Rubén Gonzalez